

## SESION EXTRAORDINARIA 08 DE MAYO 2015

---

Señores asistentes:  
Alcaldesa-Presidenta  
D<sup>a</sup> Digna Bes Laga

Concejales:  
D.Alejandro Abenia Ingalaturre  
D.José Manuel Dobato Rotellar  
D<sup>ña</sup> M<sup>a</sup> Dolores Jardiel Lalanza  
D<sup>ña</sup> Pilar Villanueva Vidal  
D.José Manuel Fano Muñoz  
D. Victor Reinado Dobato  
D. Fco. Javier Abenia Jaso

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quinto, a ocho de mayo del dos mil quince, siendo las catorce horas, previa convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Digna Bes Laga, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quinto a fin de celebrar sesión extraordinaria, con las ausencias por motivos justificados de D.José Miguel Abenia Corral, D. José Manuel Fano Muñoz, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ascaso Abenia y D.Luis Rotellar Val, existiendo por tanto quórum suficiente de conformidad con lo establecido en el art.119.1 de la Ley 7/1999 de 9 de Abril de Administración Local de Aragón.

Da fe del acto el Secretario-Interventor de la Corporación D. Julio Morán Muñoz.

La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa justifica la celebración de la presente sesión en la necesidad de tramitar asuntos que no pueden demorarse puesto que ya no se celebrará sesión ordinaria alguna en la presente legislatura.

Declarado abierto el acto público, comenzó con el único de los puntos reflejados en el orden del día:

### **1º COMPRA TERRENOS PARA CAMINO EN BARDISCO**

---

Por parte de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa se recuerda a los miembros de la Corporación los acuerdos adoptados en sesiones de 27 de junio del 2013 y 14 de febrero del 2014 para adquirir terrenos para la construcción de una nuevo camino que sirviese además para proteger la huerta alta de las avenidas y crecidas del río Ebro que de manera periódica se producen.

La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa recuerda que tal como se informó en su momento algunos de los propietarios, D.Pablo Subías Cabello y D<sup>ña</sup> M<sup>a</sup>

Carmen Lierta López, no accedieron a la venta de la parte de sus parcelas que eran necesarias para completar el trazado del nuevo camino y cuyos terrenos consistían en una franja de terreno de 6 metros de ancha por 244 de largo de la parcela 47 del polígono 26, suponiendo unas superficies de 1.464,00 m<sup>2</sup>, con un precio de 3,36 €/m<sup>2</sup>, lo que hacía un total de 4.919,04 € y una franja de terreno de 6 metros de ancha por 28 metros de largo de la parcela 46 del polígono 26, suponiendo una superficie de 168,00 m<sup>2</sup> que a un precio de 3,36 €/m<sup>2</sup>, hacía un total de 564,48 €.

Dicha negativa suponía dejar inacabada la actuación dicha por lo que se continuaron las gestiones para solucionar este problema.

De resultas de las gestiones realizadas por la Alcaldía para solucionar el problema de adquirir otros terrenos que se adaptasen a las mismas condiciones que los del Sr. Subías Cabello y Sr<sup>a</sup>. Lierta López, se adoptó compromiso, pendiente de aprobar por el Pleno, de adquirir a D<sup>ña</sup> María Luisa Valios Clemente su parcela n<sup>o</sup>48 del polígono 26.

Tras realizar las gestiones anteriores los Srs. Subías Cabello y Lierta López manifestaron su voluntad de acceder a la venta de la parte de sus parcelas que en el año 2013 se negaron a vender. Por tanto, la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa, considera oportuno proceder a la compra de los terrenos inicialmente designados de las parcelas 46 y 47 de los señores citados para completar adecuadamente el camino construido y además la parcela n<sup>o</sup>48 de la Sr<sup>a</sup> Valios que si bien ahora no sería estrictamente necesaria, si se adquieren los terrenos mencionados, si daran opción, si es necesario a nuevo trazado, además de respetar el acuerdo alcanzado a consecuencia de las gestiones realizadas y antes explicadas.

El Sr. Abenia Jaso comenta que podría proponerse la permuta de los terrenos de la Sr<sup>a</sup> María Luisa Valios Clemente con los del Sr. Subías Cabello, una vez adquiridos los de la Sr<sup>a</sup>. Valios.

El Sr. Abenia Inglaturre, por el grupo del PSOE, dice que por parte de su grupo no hay inconveniente ya que se trata de mejorar, frente a las riadas, la huerta alta, y que por tanto no formulan oposición en este asunto, pero quiere reiterar que como casi siempre se enteran de asuntos con dos días de antelación y que se podía haber convocado antes alguna Comisión.

En consecuencia considerando de interés general adquirir los terrenos citados para completar y ejecutar la actuación mencionada de la mota nueva en la zona del Bardisco, la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa formula al Pleno la siguiente propuesta:

- Adquirir para los fines antes citados los siguientes terrenos:
  - a) A D. Pablo Subías Cabello, una franja de terreno de 6 metros de ancha por 244 de largo de la parcela 47 del polígono 26, suponiendo unas superficies de 1.464,00 m<sup>2</sup>, al precio de 3,36 €/m<sup>2</sup>, lo que hace un total de 4.919,04 €.
  - A D<sup>ña</sup> M<sup>a</sup> Carmen Lierta López, una franja de terreno de 6 metros de ancha por 28 de largo de la parcela 46 del polígono

26, suponiendo unas superficies de 168,00 m2, al precio de 3,36 €/m2, lo que hace un total de 564,48 €.

- A Dña Maria Luisa Valios Clemente, la parcela 48 del polígono 26 por la cantidad de 12.197,00 euros.

Visto todo lo anterior y considerando que el Ayuntamiento debe mirar y gestionar por el bien e interés general del Municipio y considerando que Quinto es una localidad eminentemente agrícola y que la Huerta es un importante medio de vida y riqueza de los habitantes de esta localidad, lo que conlleva la necesidad de atender y afrontar los problemas que sufren estos terrenos, por unanimidad se todos los miembros presentes, se acuerda:

1- Adquirir para los fines antes citados, es decir para nueva mota de protección de la huerta alta, los siguientes terrenos:

a) A D.Pablo Subías Cabello y Dña Mª Carmen Lierta López, una franja de terreno de 6 metros de ancha por 244 de largo de la parcela 47 del polígono 26, suponiendo unas superficies de 1.464,00 m2, al precio de 3,36 €/m2, lo que hace un total de 4.919,04 €.

b) A Dña Mª Carmen Lierta López, una franja de terreno de 6 metros de ancha por 28 de largo de la parcela 46 del polígono 26, suponiendo unas superficies de 168,00 m2, al precio de 3,36 €/m2, lo que hace un total de 564,48 €.

c) A Dña Maria Luisa Valios Clemente, la parcela 48 del polígono 26 por la cantidad de 12.197,00 euros.

2- Autorizar las segregaciones de las parcelas 46 y 47 del polígono 26, de los metros adquiridos a los propietarios mencionados y de las parcelas citadas.

3- Agrupar en una única finca los terrenos adquiridos Al Sr.Subías Cabello y Srª Lierta López con los anteriormente comprados para este fin.

4- Facultar a la Srª Alcaldesa para que proceda a la firma de los documentos necesarios para la formalización de las compraventas acordadas.

## **2º RENUNCIA A CONVENIO CON INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA**

-----  
La Srª Alcaldesa explica, como ya se trato en sesión del Pleno de 8 de mayo del 2014, y en relación con la obra de encauzamiento de los Barrancos de Valdamen al de Valdecara, solicita al Ayuntamiento que renuncia al convenio al convenio firmado con fecha de 11 de mayo del 2011 que financiaba parte de la obra de Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en la calle Santa Ana de Quinto ya que el por el Ayuntamiento se considero más necesario ejecutar la obra de los barrancos antes citada.

La Srª Jardiel reitera que ella ya formuló la objeción de que se mantuviese ese convenio para poder ejecutar la obra.

El Sr.Abenia dice que si ya el Pleno manifestó su prioridad por ejecutar la obra de los barrancos antes de la de la calle Santa Ana, deben mantenerse esa postura y que si lo requiere el Instituto Aragonés del Agua se debería de adoptar ese acuerdo, pero por otra parte considera igualmente que la obra de la C/Santa Ana debería mantenerse e intentar llevar a cabo el cambio de tuberías y que a pesar del tiempo en que estamos debería dejarse sentado que se ejecutase la próxima legislatura.

Por el Sr.Abenia Ingalature se comenta que lo que se renuncia no es a ejecutar la obra sino a la forma de financiarla que inicialmente estaba previsto por que la obra es de competencia municipal y puede ejecutarse en cualquier momento si así lo acuerda el Pleno.

La Sr<sup>a</sup> Jardiel insiste en que se continúe trabajando para poder realizar la obra de la C/Santa Ana.

Debatido el asunto la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa propone, a instancia del Instituto Aragonés del Agua, se adopte acuerdo de renunciar al convenio firmado con fecha de 11 de mayo del 2011 convenio que financiaba parte de la obra de Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento de la calle Santa Ana.

Por unanimidad se acuerda:

1- Renunciar al convenio firmado con el Instituto Aragonés del Agua correspondiente a la obra de Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en la calle Santa Ana de Quinto, convenio firmado con fecha de 11 de mayo del 2011.

### **3º CON COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO**

#### **A) FEADER-2015**

Por la Sr.Alcaldesa se da cuenta al Pleno del convenio preparado por la Comarca de la Ribera Baja del Ebro para la financiación de inversiones a ejecutar por dicha Comarca con cargo a las subvenciones concedidas a través del plan FEADER 2015.

La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa explica que dicho plan no financia el cien por cien de las inversiones y en consecuencia para poder financiarlas en su totalidad se hace necesario la participación de los municipios beneficiados, con una aportación del veintiuno por ciento del coste total de la inversión que repercutir directamente en la localidad.

Para el Municipio de Quinto se ha propuesto invertir la cantidad de de dos mil quince euros con cincuenta y nueve céntimos para dos equipos informáticos completos y un equipo informático portatil. De la cantidad citada el Ayuntamiento de Quinto aportará trescientos cuarenta y nueve euros con ochenta y un céntimos.

Todos los miembros de la Corporación disponen de copia del convenio citado para su examen y debate.

Visto todo lo anterior, considerando la necesidad de renovar a través del presente Plan parte del equipamiento informático, el Pleno acuerda por unanimidad:

1- Aprobar el Convenio de colaboración la Comarca de la Ribera Baja del Ebro para la financiación de inversiones a ejecutar por dicha Comarca con cargo a las subvenciones concedidas a través del plan FEADER 2014 que han quedado anteriormente reflejadas y con aportación por parte de éste Ayuntamiento de Quinto de las cantidades determinadas y para las finalidades descritas.

2- Condicionar la efectividad de dicho convenio a la dotación presupuestaria suficiente.

3- Facultar la Sr<sup>a</sup>.Alcaldesa Dña Digna Bes Laga para que proceda a la firma del convenio aprobado.

B) CONVENIO PARA FINANCIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION DE ADULTOS PARA CURSO 2015-2016

Igualmente la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa da cuenta del convenio de referencia, indicando que a través del mismo la Comarca financia al servicio de Educación de Adultos del Ayuntamiento de Quinto con la cantidad de 1534,21 €.

Considerando que toda ayuda siempre resulta positiva ya que el coste que soporta el Ayuntamiento por éste servicio es muy elevado, por unanimidad se acuerda:

1- Aprobar el Convenio de colaboración la Comarca de la Ribera Baja del Ebro para la financiación del servicio de educación de adultos del Ayuntamiento de Quinto para el curso 2015-1015, que han quedado anteriormente reflejado.

2- Facultar la Sr<sup>a</sup>.Alcaldesa Dña Digna Bes Laga para que proceda a la firma del convenio aprobado.

Y siendo las catorce horas y treinta minutos del día ocho de mayo del dos mil quince, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión, levantado el acto, de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº  
La Alcaldesa

El Secretario